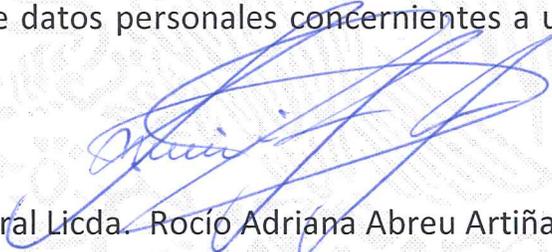


- I. **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.**
- II. Versión Pública de la Autorización de Remisiones para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad A: Tramite por primera vez (SEMARNAT-03-020), **BITÁCORA: 04/G3-0040/02/15.**
- III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona moral, contenidos en las páginas de la 1 a la 2.
- IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- V. Delegada Federal Licda.  Rocío Adriana Abreu Artiñano.
- VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



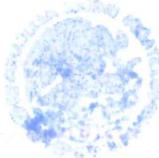
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0111/2015
BITÁCORA: 04/G3-0040/02/15

San Francisco de Campeche, Campeche, 20 de Febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MARIA DE JESUS AGUIRRE LEON



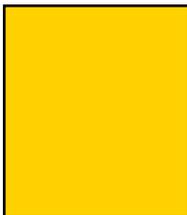
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0014/2015 de fecha 13 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA 4 Z-1 P-1, EJIDO DZACABUCHEN, Champoton, S-04-004-DZA-001/15, madera en rollo, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 56.823 Metros cúbicos rollo	25	1	25	13810748	13810772
PARCELA 4 Z-1 P-1, EJIDO DZACABUCHEN, Champoton, S-04-004-DZA-001/15, madera en rollo, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 50.099 Metros cúbicos rollo	22	26	47	13810773	13810794
PARCELA 4 Z-1 P-1, EJIDO DZACABUCHEN, Champoton, S-04-004-DZA-001/15, madera en rollo, <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 47.295 Metros cúbicos rollo	22	48	69	13810795	13810816
PARCELA 4 Z-1 P-1, EJIDO DZACABUCHEN, Champoton, S-04-004-DZA-001/15, madera en rollo, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 46.617 Metros cúbicos rollo	20	70	89	13810817	13810836
PARCELA 4 Z-1 P-1, EJIDO DZACABUCHEN, Champoton, S-04-004-DZA-001/15, madera en rollo, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 18.494 Metros cúbicos rollo	10	90	99	13810837	13810846
PARCELA 4 Z-1 P-1, EJIDO DZACABUCHEN, Champoton, S-04-004-DZA-001/15, madera en rollo, <i>Pouteria reticulata (unilocularis)</i> , (Zapotillo), 9.651 Metros cúbicos rollo	5	100	104	13810847	13810851

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Enero de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/01111/2015
BITÁCORA: 04/G3-0040/02/15

San Francisco de Campeche, Campeche, 20 de Febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

L.C.P. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.p. - Dirección General de Forestal y Suelos.- SEMARNAT
- Lic. Miguel Chuc López.- Delegado de la PROFEPA en Campeche
- Dr. Evelia Rivera Arriaga.- Secretaria de la SMAAS en Campeche
- Lic. Jorge Isaac Brown Filigrana.- Gerente CONAFOR en Campeche
Expediente

EPG/GYGN/FCL/HASR

